

PROGRAMA ERASMUS+
PROYECTO JAÉN+ V
Formación Profesional con Plus en Europa



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



JAÉN+
FORMACIÓN
PROFESIONAL
CON PLUS
EN EUROPA

*Programa de
movilidad internacional*

planD

DIPUTACIÓN
DE JAÉN

www.dipujaen.es

PLAN DE EMPLEO para la PROVINCIA DE JAÉN
CONVOCATORIA 2020 /Convenio 2020-1-ES01-KA102-080833

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ V

Formación Profesional con Plus en Europa



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



LÍNEA 1_ SUBVENCIONES PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS INTERNACIONALES

PLAN DE EMPLEO para la PROVINCIA DE JAÉN
CONVOCATORIA 2020 /Convenio 2020-1-ES01-KA102-080833

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ V

Formación Profesional con Plus en Europa



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



¿Por qué hacer el programa Jaén+ V?

Porque es **Formación Profesional con Plus en Europa** que ofrece una práctica formativa de 3 meses en empresas europeas del sector de la actividad correspondiente a tus estudios de grado medio.

Además de..

- Oportunidad para **mejorar el inglés** o incluso **aprender un idioma nuevo**.
- **Apertura de miras y de mente**: conocer nuevas culturas, experiencias enriquecedoras, solucionar problemas desconocidos hasta el momento.
- Mayor **madurez, independencia, responsabilidad y adaptación** a cambios.
- **Currículum más internacional** y valorado muy positivamente por las empresas.

PLAN DE EMPLEO para la PROVINCIA DE JAÉN
CONVOCATORIA 2020 /Convenio 2020-1-ES01-KA102-080833

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ V

Formación Profesional con Plus en Europa



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



LÍNEA 1: SUBVENCIONES PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS INTERNACIONALES

¿Qué incluye la Subvención?



- **Viaje desde Jaén capital hasta la ciudad de destino: ida y vuelta.**
- **Apoyo Individual**
 - Alojamiento en destino, régimen de sólo alojamiento.
 - Seguro de viaje, responsabilidad civil, accidentes, enfermedad grave y defunción.
 - Coordinación y Seguimiento de las prácticas en destino.
 - Dinero de bolsillo que cubrirá los gastos de transporte local en el destino, alimentación y otros gastos personales

PLAN DE EMPLEO para la PROVINCIA DE JAÉN
CONVOCATORIA 2020 /Convenio 2020-1-ES01-KA102-080833



SUBVENCIÓN

Distribuida por país destino y duración de la movilidad

	91 DÍAS		TOTAL
	APORTACIÓN EN ESPECIE	APORTACIÓN DINERARIA	
PORTUGAL	3.503 €	1.300 €	4.803 €
ITALIA	3.503 €	1.300 €	4.803 €
IRLANDA	4.091 €	1.300 €	5.391 €
LITUANIA	3.000 €	1.300 €	4.300 €
POLONIA	3.000 €	1.300 €	4.300 €



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

LÍNEA 1: SUBVENCIONES PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS INTERNACIONALES





PERÍODOS DE MOVILIDAD *distribuidos por país de destino*

	PERIODOS DE MOVILIDAD		LISTA DE RESERVA- Destinos Vacantes- 2ª MOV
	Del 15 de marzo al 13 de junio	Del 13 de junio al 11 de septiembre	
Portugal	7	0	8
Italia	16	6	8
Irlanda	7	3	5
Lituania	5	5	5
Polonia	4	5	6
TOTAL	39	19	32



Tras la resolución definitiva y la aceptación de las condiciones y obligaciones de las subvenciones, además de acreditar seguir manteniendo los requisitos para obtener la condición de beneficiario, se inicia la **preparación de las DOS MOVILIDADES previstas** de prácticas en empresas de la UE.





LÍNEA 1: SUBVENCIONES PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS INTERNACIONALES

	ENE 2022	FEB 2022	MAR 2022	MAY 2022	JUN 2022	SEP 2022
Acreditar la Condición de Beneficiario	Hasta el 14		Hasta el 14			
Permiso Parental en el caso de los menores		No inferior 15 días hábiles		No inferior 15 días hábiles		
Formación Previa Presencial y firma convenio participante	29 ENE.	5-12-19 FEB.	1 al 4 MAR.	Final de mayo hasta primeros de junio (fechas a concretar)		
Firma Acuerdos de Aprendizaje y Compromiso de calidad			1 al 4		PRIMERA semana	
Jornada Previa al Inicio de la movilidad: Información logística movilidad, registro documentación beneficiarios (en el caso de los menores debe asistir su representante legal)			9		SEGUNDA semana	
1ª Movilidad del 15 de marzo al 13 de junio de 2022						
2ª Movilidad: del 13 de junio al 11 de septiembre de 2022						
Jornada Final de Orientación Laboral y Recepción de la documentación justificativa de la subvención					determinar	determinar



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

LÍNEA 1: SUBVENCIONES PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS INTERNACIONALES

FORMACIÓN	
PREPARACIÓN JAÉN+	Información general sobre el proyecto, obligaciones y derechos de los participantes, convocatoria, roles de los agentes implicados, metodología de seguimiento y tutorización a seguir, documentación obligatoria para la justificación de las movilidades, condiciones concretas y datos prácticos por destino (fechas, viajes, logística, alojamiento, información de la ciudad, transportes locales, usos y costumbres de la empresa, etc.)
PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	Para el reconocimiento, control y regulación de los riesgos de seguridad en el lugar de trabajo, adaptado a las prácticas concretas a desarrollar, según regulación de la familia profesional por país de destino, capacitando al participante para reconocer y prevenir los riesgos potenciales en el entorno laboral de aquellos sectores relacionados con su educación profesional
INTERCULTURAL	Con el objetivo de dotar de herramientas a los participantes de cara a la experiencia que van a vivir, reforzando competencias que faciliten su adaptación a los contextos donde desarrollarán sus prácticas: empatía, curiosidad, tolerancia, resolución de conflictos, autonomía, trabajo en equipo, etc.

PREPARACIÓN LINGÜÍSTICA	
PREPARACIÓN INICIAL INMERSIÓN LINGÜÍSTICA	Formación práctica y participativa, para refrescar conocimientos y trabajar la comunicación oral, simulando situaciones que los participantes encontrarán en destino.
PREPARACIÓN INTENSIVA LINGÜÍSTICA	



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

LÍNEA 1: SUBVENCIONES PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS INTERNACIONALES

FICHAS INFORMATIVAS POR PAÍS DE DESTINO (información logística de la movilidad)

1. LUGAR Y HORA DE SALIDA DE JAÉN

2. ACOMPAÑANTE Y CENTRO EDUCATIVO DE PROCEDENCIA

3. EMPRESA DE RECOGIDA EN DESTINO

NOMBRE DE EMPRESA | PERSONA CONTACTO / TELEFONO / EMAIL / WEB / DIRECCIÓN

4. SITUACION COVID EN PAIS DE DESTINO Y PRUEBAS COVID PREVIAS

5. CONTACTO EN ORIGEN

INCOMA | PERSONA RESPONSABLE / TELEFONO

AGENCIA de VIAJES | PERSONA RESPONSABLE / TELEFONO

DIPUTACIÓN PROVINCIAL de JAÉN | PERSONA RESPONSABLE / TELEFONO

6. DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A LLEVAR EN VIGOR

- ✓ BILLETES ELECTRONICOS
- ✓ DNI / NIE / PASAPORTE, CERTIFICADO COVID DE LA UE, TARJETA SANITARIA EUROPEA
- ✓ FICHA DE EMPRESAS Y ALOJAMIENTO
- ✓ FORMULARIOS / REGISTROS EN PAIS DE DESTINO
- ✓ PÓLIZA DE SEGURO

7. DÍA Y HORA DE SALIDA DEL PAÍS DE DESTINO





DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA



Con motivo de la situación actual de evolución de la pandemia y ante las nuevas recomendaciones y/o exigencias que en materia COVID-19 se están estableciendo tanto en España como en los países europeos, **la empresa adjudicataria del contrato de servicios CO-2021/459, International Consulting And Mobility AG** (en adelante INCOMA) presenta con fecha 13 de enero de 2022 Informe donde se expone lo siguiente:

“INFORME NECESIDAD VACUNACIÓN PREVIO A SALIDA

En el contexto actual de empeoramiento de la situación general en lo que se refiere a la pandemia por CORONAVIRUS y sus variantes actuales, y de la incertidumbre que todo ello conlleva para empresas de acogida, alojamientos contratados, y compañeros de movilidad; los participantes que realizarán su movilidad en marzo – junio de 2022 deberán salir vacunados, en base a:

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ V

Formación Profesional con Plus en Europa



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



LÍNEA 1: SUBVENCIONES PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS INTERNACIONALES

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA



- *Posibles restricciones en la vida diaria en destino, para entrar en establecimientos públicos y/o cerrados, así como en los transportes públicos.*

- *Posibles restricciones de las empresas de acogida, que no aceptan participantes sin estar vacunados, al entender que suponen un riesgo para el personal de sus sedes.*

- *Posibles restricciones en alojamientos contratados, tanto residencias como pisos compartidos, donde los proveedores exigen el certificado de vacunación para poder ser alojados sin suponer un riesgo para el resto de personas allí alojadas.*

- *Restricciones por parte de las organizaciones de acogida, que trabajan en la organización y seguimiento de prácticas y alojamientos, que han indicado la necesidad de que lleguen todos vacunados.*

Por estas razones, se ha establecido la vacunación como un paso previo necesario para realizar la movilidad.” Además existe la posibilidad de que las compañías aseguradoras se nieguen a dar cobertura a personas no vacunadas.

PLAN DE EMPLEO para la PROVINCIA DE JAÉN
CONVOCATORIA 2020 /Convenio 2020-1-ES01-KA102-080833



DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA



Con todo lo expuesto y teniendo en cuenta que la inoculación de la vacuna es una decisión propia motivada por cuestiones personales, de salud, etc. nos vemos en la obligación de **COMUNICAR** que para garantizar la realización de las prácticas ERASMUS+ y dado que las circunstancias y exigencias en destino hacen imposible el cumplimiento del objeto de su subvención en caso de no estar vacunado, **el participante deberá presentar una Declaración Responsable en la que haga constar que aporta Certificado de Vacunación COVID-19 o en su caso Certificado de Recuperación COVID-19**, ya que, en caso de no ser cierto conoce su responsabilidad de asumir cualquier gasto ocasionado relacionado con su participación, ante cualquier rechazo por parte de la empresa en destino por este motivo.

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ V

Formación Profesional con Plus en Europa



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



LÍNEA 1: SUBVENCIONES PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS INTERNACIONALES

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA



Deberéis presentar la mencionada Declaración Responsable en el Registro de la Diputación Provincial de Jaén antes del 31 de enero del 2022 (incluido).

Dado que se os ha convocado para la formación previa obligatoria el día 29 de enero del 2022 en el Hospital San Juan de Dios en Jaén deberéis presentar Certificado Vacunación y/o Recuperación COVID-19 en vigor durante la misma para comprobación.

La no presentación por registro de la Declaración Responsable antes de la fecha indicada supondrá el incumplimiento del artículo 16 de la Convocatoria de Subvenciones y del 37 de la LGS (Incumplimiento total del objeto de la Subvención)

PLAN DE EMPLEO para la PROVINCIA DE JAÉN
CONVOCATORIA 2020 /Convenio 2020-1-ES01-KA102-080833

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ V

Formación Profesional con Plus en Europa



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



LÍNEA 1: SUBVENCIONES PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS INTERNACIONALES

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA



Una vez iniciada la práctica en el país de destino SI el participante decide **renunciar** a la movilidad y ésta no se debiera a causa de FUERZA MAYOR, el participante deberá reintegrar el importe total de la ayuda recibida.

La consideración de caso de fuerza mayor quedará sujeta a a aceptación por escrito de la Agencia Nacional (SEPIE), conforme a la Guía ERASMUS+

PLAN DE EMPLEO para la PROVINCIA DE JAÉN
CONVOCATORIA 2020 /Convenio 2020-1-ES01-KA102-080833



antes de la movilidad

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA



1. Convenio de subvención del participante.
2. Acuerdo de Aprendizaje y compromiso de calidad del participante.
3. Test de nivel de idiomas online OLS.
4. Seguro de viaje.
5. Tarjetas de embarque originales (Ida y vuelta- deben conservarse)
6. Tarjeta Sanitaria Europea y Certificado COVID digital de la UE en vigor.
7. **PERMISO PARENTAL en el caso de menores.** Entregar a Diputación Copia del Permiso Parental (emitido por la autoridad competente en un plazo no inferior a 15 días hábiles previos al inicio de la movilidad)



antes de la movilidad

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA



8. DNI/NIE/PASAPORTE en vigor (antes, durante y después de la movilidad.)
10. Justificante de asistencia a la reunión preparatoria lingüística e intercultural.
11. Cuestionario Formación Previa.

El participante llevará consigo a la movilidad: DNI EN VIGOR, TARJETA SANITARIA EUROPEA, PASAPORTE, Certificado COVID Digital de la UE en vigor, SEGURO y TARJETA DE EMBARQUE.



durante de la movilidad

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA



1. Curso de idiomas online **OLS**.
2. Cuestionario de evaluación **Q1**. (cuestionario inicial de la estancia)
3. Iniciar **memoria de movilidad** del participante.
4. Remitir a Diputación **fotografías** en la empresa y país destino.
5. **Fotografías** (Difusión del proyecto), previamente autorizadas para su difusión.
6. Cuestionario de evaluación **Q2** (cuestionario intermedio de la estancia).



después de la movilidad

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA



1. Cuestionario online **EU SURVEY**.

A realizar por el participante como máximo en los 30 días tras finalizar la movilidad en la Plataforma Moobility Tool+. Mandan aviso para hacerlo (para justificar la beca).

2. Cuestionario de **evaluación Q3** (cuestionario final de la estancia).

3. Test final de nivel de idiomas online **OLS** (para justificar la beca).

4. **Memoria de movilidad** del participante con evaluación cualitativa del apoyo lingüístico

5. **Certificado** de movilidad **EUROPASS** y Certificado de **prácticas de la empresa** de acogida (para justificar la subvención).

6. **Tarjetas de embarque** (-ida y vuelta- deben guardarse para justificar la beca).

7. **Justificante de asistencia** a las Jornadas de Orientación Laboral.

8. Cuestionario de evaluación **Q4** (cuestionario de inserción laboral)



PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ V

Formación Profesional con Plus en Europa



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



LÍNEA 1: SUBVENCIONES PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS INTERNACIONALES

Artículo 16.- Obligación de los beneficiarios.



1. **Aportar en tiempo y forma toda la documentación** requerida por la Diputación Provincial de Jaén tanto con carácter previo como con posterioridad a la movilidad.
2. **Aportar el compromiso de aceptación de las condiciones y obligaciones** de la subvención dentro del plazo establecido en la resolución definitiva en el Boletín Oficial debidamente suscrita por el beneficiario y contemplando los demás requisitos que señala el artículo 66 de la LPACAP.
3. **Realizar las actividades y cursos** que con carácter previo y posterior a las movilidades sean organizados por la Diputación Provincial de Jaén dentro del Proyecto JAÉN+: Formación Profesional con Plus en Europa.
4. Solicitar y obtener antes del inicio de la movilidad la **Tarjeta Sanitaria Europea**.
5. **Respetar las normas y reglamentos de la empresa** o institución de acogida, su jornada laboral habitual su código de conducta y su política de confidencialidad.

PLAN DE EMPLEO para la PROVINCIA DE JAÉN
CONVOCATORIA 2020 /Convenio 2020-1-ES01-KA102-080833



Artículo 16.- Obligación de los beneficiarios.



6. **Los beneficiarios** de las subvenciones de movilidad reguladas en la presente convocatoria serán los **únicos responsables de sus acciones** en las empresas o instituciones del país de destino, eximiendo de toda responsabilidad a la Diputación Provincial de Jaén.
7. **Comunicar a Diputación Provincial de Jaén** cualquier problema, modificación de las prácticas o circunstancias que puedan afectar al normal desarrollo de las movilidades.
8. Realizar **informes y aportación de cuanta documentación** sea necesaria para la justificación correspondiente, al final de la estancia.
9. Proceder al **reintegro** de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ V

Formación Profesional con Plus en Europa



Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea



LÍNEA 1: SUBVENCIONES PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS INTERNACIONALES

y también



- **Cumplir** con la duración total de la movilidad.
- **Aportar** toda la documentación requerida.
- **Asistir** a las jornadas y citaciones programadas.
- **Respetar y acatar** las normas de la empresa de destino (Responsabilidad exclusiva del beneficiario).
- **Comunicar a Diputación cambio** de domicilio, teléfono y problemas en la movilidad
- Estar **disponibles** durante toda la movilidad.
- **Obligación de reintegro** en caso de incumplimiento injustificado.
- Demás obligaciones derivadas de las bases de la convocatoria del Proyecto.

PLAN DE EMPLEO para la PROVINCIA DE JAÉN
CONVOCATORIA 2020 /Convenio 2020-1-ES01-KA102-080833



Cofinanciado por el
 programa Erasmus+
 de la Unión Europea

LÍNEA 1: SUBVENCIONES PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS INTERNACIONALES

REQUISITOS en materia COVID OBLIGATORIOS JAÉN+V			
	REQUISITOS OBLIGATORIOS	OBLIGATORIO PCR O ANTÍGENOS PARA LA ENTRADA PAÍS	FORMULARIO de localización digital de pasajeros de la UE
ITALIA	Certificado de vacunación Covid Digital de la UE vigente	SI	https://app.euplf.eu/#/
PORTUGAL			https://portugalcleanandsafe.pt/en/passenger-locator-card
IRLANDA			https://www.gov.ie/en/publication/ab900-covid-19-passenger-locator-form/
POLONIA			https://aplikacje.gov.pl/app/klp/#/home
LITUANIA			https://keleiviams.nvsc.lt/en/form



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

LÍNEA 1: SUBVENCIONES PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS INTERNACIONALES

fechas A TENER EN CUENTA	ENE 2022	FEB 2022	MAR 2022	MAY 2022	JUN 2022	SEP 2022
Formación Previa Presencial	29 ENE.	5-12-19 FEB.	1 al 4 MAR.	Final de mayo hasta primeros de junio (fechas a concretar)		
Jornada Previa al Inicio de la movilidad:			1 al 4		PRIMERA semana	
1ª Movilidad del 15 de marzo al 13 de junio de 2022			9		SEGUNDA semana	
2ª Movilidad: del 13 de junio al 11 de septiembre de 2022						
Jornada Final de Orientación Laboral y Recepción de la documentación justificativa de la subvención					determinar	determinar

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ V

Formación Profesional con Plus en Europa



Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea



+INFO

Área EMPLEO y EMPRESA
Diputación Provincial de Jaén

@ empleo@dipujaen.es
953 60 53 02
Ext. 1659 / 1670 / 1668

PLAN DE EMPLEO para la PROVINCIA DE JAÉN
CONVOCATORIA 2020 /Convenio 2020-1-ES01-KA102-080833